

**Resolución de 6 de septiembre por la que se hacen públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos de todos los Cuerpos Docentes, en puestos de vacantes sobrevenidas y de sustituciones convocados el 5 de septiembre del curso 2023-2024.**

Mediante Resolución de 5 de septiembre se publicaron las plazas a cubrir. En la misma resolución se determinó que el 6 de septiembre se publicaban las adjudicaciones de destinos.

A lo largo del proceso se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Consejería, así como en la página Web "educantabria.es", cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo del mismo.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar los listados de los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos de todos los Cuerpos de las plazas publicadas el 2 de septiembre del 2022 y las plazas anuladas.

**Segundo.-** Documentación y procedimiento a seguir para el nombramiento y toma de posesión.

A) TODOS los adjudicatarios acudirán al centro asignado a tomar posesión el **7 de septiembre**. Así mismo en función de circunstancias personales y/o laborales la incorporación para tomar posesión podrá ser el día **8 de septiembre para los funcionarios del Cuerpo de Maestros**.

B) Sin perjuicio del apartado A, tendrán que enviar hasta el **8 de septiembre**, y a través de los siguientes correos electrónicos, la documentación que se exige en cada supuesto a los siguientes adjudicatarios:

soporteintprimaria@educantabria.es (cuerpo de maestros)

soporteintsecundaria@educantabria.es (resto de cuerpos),

B.1) Los adjudicatarios incluidos en el **Anexo I**, por prestar servicios por **primera vez** en centros públicos de esta Consejería, deberán justificar la siguiente documentación:

1.- DNI/NIF.

2. Título Académico Oficial exigido para la asignatura elegida, y en su caso, Título Académico Oficial exigido para el perfil de la plaza.

3. Título de Master oficial de formación del profesorado o titulación equivalente, en su caso.

4. Ficha Datos Personales a efectos de causar alta en nómina. (Se adjunta modelo)

5. Modelo 145 IRPF (Se adjunta)

Firma 1: **06/09/2023 - Alberto Jose Hontañon Talledo**

**DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE**

CSV: A0600AE+pfqjXHqUDaLgXrgNJ6/DJLYdAU3n8j



6. Si se desea solicitud de Alta en el Plan de Pensiones (se adjunta modelo). Esta solicitud debe de presentarse por triplicado en el Registro delegado de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades cualquier otro registro oficial.

B.2) Los adjudicatarios interinos del Resto de Cuerpos incluidos en el **Anexo II** por obtener una plaza perfilada deberán justificar fotocopia simple del Título Académico Oficial exigido para la segunda especialidad del puesto.

Salvo causa excepcional justificada, de no aportarse la documentación en los plazos indicados (salvo la referente a la solicitud del Plan de Pensiones), se decaerá de la adjudicación, se le excluirá de las listas de interinos por renuncia injustificada a una plaza adjudicada, y su plaza se volverá a ofertar en la petición del 3 de septiembre.

**Tercero** - Tal como dispone la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, en ningún caso se procederá a formalizar la correspondiente toma de posesión hasta que no se notifique por los directores de los centros la personación y efectiva asunción de sus tareas docentes por parte de los interesados.

**Cuarto.** - Publicar como **Anexo III** los aspirantes seleccionados en el en el procedimiento convocado por la Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre (BOC 18 de noviembre de 2022) que han renunciado o no presentándose en el centro educativo adjudicado han decaído del proceso selectivo para ser nombrados funcionarios de carrera.

**Quinto.**- Al amparo del apartado 11 de la Resolución de 1 de septiembre de 2022, por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas, necesidades esporádicas y eventuales, y sustituciones de personal docente, durante el curso escolar, mediante nombramientos de funcionarios interinos, la siguiente petición será el **13 de septiembre**.

Santander, a fecha de la firma electrónica.

El director general de Personal Docente.

Alberto Hontañón Talledo.

